

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 270.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, CARLOS ALBERTO COBO y MARTHA RAQUEL CORVALÁN.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada en nombre del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU.), agregada en ADM 491/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, en la que se solicita se disponga asueto administrativo para el día 25 de junio del corriente año en las dependencias de la localidad de Concarán, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de la mencionada localidad.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL en todos los Organismos de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Concarán, el día 25 de junio de 2020, con motivo de la conmemoración del aniversario de la fundación de tal localidad.-

II) ORDENAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a todos los Organismos y personal del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-